



Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

Las distintas Comunicaciones presentadas (14/20, 170/20 y 41/21) solicitando la apertura de una Sala de Primeros Auxilios en Villa Laguna La Brava, y

**CONSIDERANDO:**

Que además de las Comunicaciones presentadas han sido varias las solicitudes por distintos medios al respecto.

Que con fecha 17 de noviembre 2021 se le presentó al Sr. Intendente un petitorio con la firma de 545 personas entre vecinos y visitantes solicitando poner operativa la sala de primeros auxilios.

Que reunidos con el Director del Hospital este nos solicitara ofrecimientos de enfermeras para poder seguir adelante.

Que oportunamente acercamos al Hospital dos CV para ser entregados al Dr. Dojas.

Que finalmente una de las candidatas bajó su postulación.

Que la enfermera restante tuvo la entrevista con el Director del Hospital y que a consideración de este la mencionada entrevista fue positiva.

Que también sugerimos la apertura de la sala en la Oficina de Turismo que existe y permanece cerrada.

Que ante nuestro pedido de avanzar, hicimos la gestión el día 6 de Julio ante la oficina de Turismo y su responsable el Sr. Vidal, el que confirma que no tiene inconvenientes para ceder la oficina, pues incluso antes de la pandemia no se justificaba tener personal allí pues no existía un nivel de consultas suficiente como para mantenerlas abiertas.

Que nos comunicamos el 12 de Julio con el Sr. Mauro Poletti del área de seguridad de la Agencia de Corredores Viales informandole de las gestiones realizadas para lograr la apertura de la Sala y además consultar la posibilidad de algún subsidio para acondicionar la sala y facilitar la compra de instrumental, para lo cual solicitó hiciéramos un listado.

Que ese mismo 12 de Julio le transmitimos al Director del Hospital y al Secretario de Gobierno la posibilidad de acceder a dicha ayuda y que necesitábamos conocer algún listado de instrumental que se necesita para la Sala.

Que con fecha 15 de Julio de 2021 acercamos al Sr. Intendente un resumen de lo actuado y solicitando elevar el listado del equipamiento requerido para equipar la Sala.

Que hasta la fecha no hemos recibido respuesta alguna a nuestros distintas solicitudes.



Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante

Que es imperioso generar el espacio destinado a Sala de Priemros Auxilios en Villa Laguna La Brava para tranquilidad de los vecinos, visitantes y a uienes ocasionalmente requieran del servicio sanitario en inmediaciones de la ruta nacional.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**C O M U N I C A C I Ó N N° 148 /21**

**ARTÍCULO 1.-** Solicítase al Departamento Ejecutivo y al Director del Hospital tenga a ----- bien proceder a la apertura de la Sala de Primeros Auxilios en Villa Laguna La Brava en el espacio abandonado de la Oficina de Turismo.-----

**ARTÍCULO 2.-** Solicítase al Director del Hospital tenga a bien elevar a la brevedad a este ----- cuerpo el detalle del material e instrumental necesario para equipar la Sala de Primeros Auxilios, a fin de que podamos hacer las gestiones necesarias para conseguir algún tipo de subsidio que financie dicho equipamiento.-----

**ARTÍCULO 3.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los catorce días del mes octubre de dos mil veintiuno. FIRMADO: Leandro Spinelli

PRESIDENTE- Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-----